

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra al público a efectos de reclamaciones, el expediente de “Modificación de créditos 1/2025. Créditos extraordinarios financiados con cargo a operación de crédito, 2.300.000,00 euros”, de este Ayuntamiento, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 26 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/1.195/25)

